

# La diabetes excluye para ser agente municipal

GARA

GASTEIZ

La sección 2 de la Audiencia Provincial de Araba ha desestimado el recurso presentado por un hombre que fue excluido del proceso selectivo para acceder a un puesto de agente de la Guardia Municipal del Ayuntamiento de Donostia después de que facultativos comunicaran a los servicios médicos de este Consistorio que padecía diabetes.

Una vez superada la parte teórica, este aspirante pasó a desempeñar el cargo de funcionario en prácticas en la academia de la Ertzaintza de Arkaute.

Durante este periodo, el denunciado, un médico, le vio vestido de uniforme y comu-

nicó a los servicios médicos del Ayuntamiento donostiarra que padecía la enfermedad de Diabetes Mellitus, hechos que conocía por un proceso selectivo anterior en el que el denunciante había participado para acceder a un puesto de ertzaina.

El Consistorio solicitó la confirmación a la Academia, pero la directora negó información sin el consentimiento expreso del interesado. Finalmente, como consecuencia de la información remitida por uno de los denunciados, médicos todos ellos, y confirmada por otro, el Ayuntamiento de Donostia dictó resolución excluyendo al denunciante del proceso selectivo, al padecer una enfermedad prevista como causa excluyente.